

ACTA DEL RESULTADO DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA: 2334OB1FR102. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES EN LA C.A. DE EXTREMADURA ABIERTO POR LOTES 2023-B; POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPEDIENTE Nº: PRC/2023/0000033628.

LOTE 1: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL C.R.P. "CAMINO DEL BOZANCO" EN EL T.M. DE CASARES DE LAS HURDES (CÁCERES).

LOTE 2: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE NAVATRASIERRA-HECHADERO, EN EL T.M. DE GARVÍN (CÁCERES).

LOTE 3: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL PÚBLICO DE COGOLLUDO, EN LOS TT.MM. DE PUEBLA DE ALCOCER Y NAVALVILLAR DE PELA (BADAJOZ).

LOTE 4: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE RIBERA DEL FRESNO A FERIA, EN EL T.M. DE RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ).

LOTE 5: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO LOS GALLEGOS, EN EL T.M. DE TORREQUEMADA (CÁCERES).

LOTE 6: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL PÚBLICO DE LAS MAYAS, EN EL T.M. DE ZARZA LA MAYOR (CÁCERES).

ASISTENTES:

Presidenta Suplente: Josefa Herrero Fernández, Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Contratación Administrativa.

Secretaria: Ana María Alvarado Seco, Jefa de Negociado del Servicio de Contratación Administrativa.

Vocales:

Vocal Técnico I: Purificación Montes Tejeda, Directora de Programas de Infraestructura Rural de la Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia.

Vocal Técnico II: No asiste.

Vocal Letrado: María Salomé Terrón Reynolds, Asesora jurídica del Servicio de Contratación Administrativa.

Vocal Interventor: Antonia López Aguilera, Interventora Delegada en la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

En Mérida, siendo las 09:30 horas del día 23 de abril de 2024, se constituye la Mesa de contratación en sexta sesión, formada por los miembros anteriormente citados, en vía telemática a través de la herramienta Teams, y que fueron nombrados por el órgano de contratación para la adjudicación del expediente de referencia de tramitación ordinaria y procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Orden de Actuación:

Aprobación acta cuarta sesión, si procede.

Propuesta de adjudicación de los Lotes 2, 5 y 6, si procede.

Declarado abierto el acto por la Presidenta, se realizan las siguientes actuaciones:

Antes de proceder a iniciar los actos programados para la presente sesión, la Presidenta informa a los presentes de lo siguiente;

Con fecha 19 de marzo de 2024, el órgano de contratación dicto Resolución por la que se requería la documentación preceptiva previa a la adjudicación a la empresa MEZCLAS Y FIRMES EXTREMADURA, S.A. (NIF: A10189546), clasificada como TERCERA mejor oferta, en el procedimiento de adjudicación del contrato de obra: 2334OB1FR102. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES EN LA C.A. DE EXTREMADURA ABIERTO POR LOTES 2023-B; POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPEDIENTE Nº: PRC/2023/0000033628. LOTE 3: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL PÚBLICO DE COGOLLUDO, EN LOS TT.MM. DE PUEBLA DE ALCOCER Y NAVALVILLAR DE PELA (BADAJOZ), al considerar retirada la oferta presentada por la empresa que resultó clasificada en segundo lugar al no quedar acreditada su solvencia.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

Una vez presentada la documentación previa a la adjudicación por las empresas propuestas adjudicatarias para los Lotes 1 y 3 y siendo la misma de conformidad con lo estipulado en el Cláusula 8 del PCAP y en el artículo 150.2 de la LCSP 9/17, procede continuar con las propuestas de adjudicación de los Lotes 2, 5 y 6.

2º.- En con secuencia a lo expuesto por la Presidenta y en continuación de los actos de lectura, valoración y clasificación de las ofertas llevados a cabo en la cuarta sesión de la Mesa de contratación y en seguimiento a lo recogido en el Apartado 1.3 . del CRC y en la cláusula 1.2., tercer párrafo, del PCAP;

- *Número máximo de lotes a que los empresarios podrán licitar:6.*
- *Número máximo de lotes respecto de los que se puede ser adjudicatario:1, excepto en el caso de que pueda resultar adjudicatario del alguno de los lotes que queden desiertos, en cuyo caso podrá superarse esa cifra.*
- *Criterio orden de adjudicación si es distinto del establecido en la cláusula 1.2, tercer párrafo, del PCAP: No procede.*

Se elevan las siguientes propuestas de adjudicación de adjudicación de los Lotes, 2, 5 y 6 atendiendo al importe base de licitación, siendo el orden a seguir de mayor a menor importe;

PRIMERO: Atendiendo a la puntuación obtenida la Mesa de contratación acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación a la Secretaria General en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural, sobre delegación de atribuciones en materia de contratación de 11 de agosto de 2023 (DOE núm. 161, de 22 de agosto), del contrato de obra: 2334OB1FR102. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES EN LA C.A. DE EXTREMADURA ABIERTO POR LOTES 2023-B; POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. LOTE 6: OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL PÚBLICO DE LAS MAYAS, EN EL T.M. DE ZARZA LA MAYOR (CÁCERES). EXPTE.: PRC/2023/0000033628L06, a favor de la SEGUNDA oferta más ventajosa en relación calidad precio, que resulta ser la presentada por:

Empresa propuesta adjudicataria:	RECURSOS FORESTALES, S.L. (NIF: B10276517)
Oferta económica (sin IVA)	151.000,00 €
Importe de IVA (21%)	31.710,00 €
Oferta económica (con IVA)	182.710,00 €

SEGUNDO: Atendiendo a la puntuación obtenida la Mesa de contratación acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación a la Secretaria General en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural, sobre delegación de atribuciones en materia de contratación de 11 de agosto de 2023 (DOE núm. 161, de 22 de agosto), del contrato de obra: 2334OB1FR102. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES EN LA C.A. DE EXTREMADURA ABIERTO POR LOTES 2023-B; POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. LOTE 2: OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE NAVATRASIERRA-HECHADERO, EN EL T.M. DE GARVÍN (CÁCERES). EXPTE.: PRC/2023/0000033628L02, a favor de la SEGUNDA oferta más ventajosa en relación calidad precio, que resulta ser la presentada por:

Empresa propuesta adjudicataria:	CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A. (NIF: A10365393)
Oferta económica (sin IVA)	162.783,58 €
Importe de IVA (21%)	34.184,55 €
Oferta económica (con IVA)	196.968,13 €

TERCERO: Atendiendo a la puntuación obtenida la Mesa de contratación acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación a la Secretaria General en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural, sobre delegación de atribuciones en materia de contratación de 11 de agosto de 2023 (DOE núm. 161, de 22 de agosto), del contrato de obra: 2334OB1FR102. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES EN LA C.A. DE EXTREMADURA ABIERTO POR LOTES 2023-B; POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. LOTE 5: OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO LOS GALLEGOS, EN EL T.M. DE TORREQUEMADA (CÁCERES). EXPTE.: PRC/2023/0000033628L05, a favor de la oferta más ventajosa en relación calidad precio, que resulta ser la presentada por:

Empresa propuesta adjudicataria:	NEORAMA OBRAS S.L.L. (NIF: B06665608)
Oferta económica (sin IVA)	108.849,19 €
Importe de IVA (21%)	22.858,33 €
Oferta económica (con IVA)	131.707,52 €

Al encontrarse condicionada la adjudicación a la presentación en plazo de los documentos señalados en la cláusula 8ª del PCAP que rige la presente licitación comunicar al Servicio de Contratación estos acuerdos a efectos de efectuar al licitador que ha sido propuesto como adjudicatario mediante comunicación electrónica a través de la PLCSP, para que dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa previa a la adjudicación

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/ 17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura (alojada en la PLACSP) el resultado de esta sesión.

Siendo las 10:00 horas en el lugar y día indicados al inicio, se da por finalizada la sesión, extendiéndose por la Secretaria de la Mesa la presente acta, que es aprobada por unanimidad.

LA PRESIDENTA;

 Fdo.: Josefa Herrero Fernández

LA SECRETARIA;

 Fdo.: Ana Mª Alvarado Seco